



Uno podría pensar que la DSI sirve para poco... y en cierto sentido es verdad: los principios de la DSI nos dan “cuantitativamente poco” -no suelen dar la solución a los problemas, no nos ahorran el trabajo de analizarlos y de buscar la mejor solución- pero dan “cualitativamente mucho”, sobre todo en este mundo tan confuso y con pocos puntos de referencia, porque dan a ese trabajo de búsqueda la dirección adecuada y los conceptos adecuados

Por eso es tan importante conocerla, difundirla, aprender a pensar en sus términos, y después... tomarse en serio la propia «vocación de constructores responsables de la sociedad terrena» y ver qué puede hacer cada uno desde su lugar.

En 1991 Juan Pablo II escribía su encíclica social *Centesimus annus* para festejar los 100 años de la primera encíclica social, la *Rerum novarum* de León XIII. Al principio de la carta, el Papa polaco decía que al igual que había escrito León XIII 100 años atrás, había que repetir también en ese momento «que no existe verdadera solución para la “cuestión social” fuera del Evangelio» (núm. 5). Habían pasado 100 años y la consigna seguía siendo la misma.

Pienso que *intuitivamente* todos estamos de acuerdo: vemos que existe una conexión entre los problemas sociales, económicos, políticos, etc. con la ética y, en el fondo, con el Evangelio: si todos viviéramos como dice el Evangelio, de seguro habría menos problemas sociales.

Pero esta conclusión intuitiva seguramente no deje del todo satisfechos a los hombres de acción, que en seguida se preguntarán: ¿y qué quiere decir concretamente que *no hay solución a la cuestión social fuera del Evangelio*? ¿Qué tenemos que hacer entonces los cristianos? ¿Ponemos a los obispos a gobernar también la sociedad

civil? ¿Hacemos un Estado confesional que garantice que algunos principios básicos de política, economía, justicia social, etc. no serán violados nunca? ¿Qué principios? ¿Quién lo decide? ¿Aceptamos la relativa libertad y estabilidad que nos dan la democracia y el libre mercado e intentamos convencer y educar a la gente para que haga lo correcto? ¿Cuánto tiempo demoraremos?...

Pero yendo más a fondo: el Evangelio ¿tiene un modelo político, económico, empresarial o para organizar el transporte público de una ciudad, que los cristianos tendríamos que defender? Si la respuesta es sí: ¿cuál es? Si la respuesta es no: entonces ¿qué nos da el Evangelio? ¿Cómo entender que *no hay solución a la cuestión social fuera del Evangelio?*

Como se sabe, la respuesta de los cristianos ha sido muy distinta a lo largo de la historia: desde la primera comunidad que tenía todos los bienes en común y muchos de ellos se dedicaban profesionalmente a predicar el Evangelio en medio de persecuciones violentas; pasando por la unión de Iglesia y Estado cuando la fe cristiana pasa a ser un bien común y la política la protege -pero también la controla- y se dan abusos de los dos lados; hasta nuestros días, cuando hay una relativa independencia entre religión y política, que a veces es indiferencia o incluso oposición. Pero además han cambiado mucho la misma política y la economía sobre las que trata la doctrina social, desde el mundo antiguo al medieval, al mercantilista, a la revolución industrial, a los mercados de capitales, los desafíos ecológicos y sociales actuales...

Entonces, por una parte, sabemos que la fe necesariamente tiene que influir en la construcción de una sociedad más justa y digna del hombre; pero, por otra parte, vemos que las realidades que la fe tiene que iluminar son tan complejas y contingentes que no podemos esperar de la fe cristiana -de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI)- la solución inmediata a todos los problemas sociales. Por eso, antes de explicar qué ideas y orientaciones contiene la DSI, es importante explicar cuál es su naturaleza: de qué modo o a qué nivel nos puede ayudar a regenerar la vida pública; un nivel que es tan básico o fundamental que a veces nos sorprende que de él dependa absolutamente la solución a las diversas *cuestiones sociales* de nuestra época.

Qué es y por qué existe una Doctrina Social de la Iglesia

Al menos desde el Concilio Vaticano II, la Iglesia es plenamente consciente de estas tres verdades fundamentales que definen la naturaleza de la DSI:

1. «La misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden

político, económico o social. El fin que le asignó es de orden religioso. Pero precisamente de esta misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina». Por lo tanto, «en virtud de su misión y naturaleza, no está ligada a ninguna forma particular de civilización humana ni a sistema alguno político, económico y social». Aunque sin duda contribuya a ello, la misión de la Iglesia no es gobernar el mundo, ni lograr la justicia social, ni corregir los excesos de la sociedad pidiendo «autoridad y juicio» en las materias que tocan el ámbito moral, como pedían a veces los papas en el s. XIX.

2. *La misión del Estado* no es la santidad de sus ciudadanos, y no tiene competencia en materia religiosa; por tanto, debe dar libertad religiosa y ocuparse del bien común temporal de la nación. El Estado no tiene que hacer lo que dice la Iglesia por el hecho que ella proclame la religión verdadera: el Estado no es competente para decir cuál es la religión verdadera. El anuncio de la fe (y de la DSI) se impondrá con la fuerza de la verdad, pasando por la libertad de las personas que quieran aceptarla.
3. Sobre *la especificidad del mensaje cristiano en materias sociales*, declara la legítima autonomía de las realidades terrenas: «las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores, que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco». Por tanto, la fe no enseña todo lo que podemos saber sobre la sociedad, la economía, la política: su sentido último y sus principios fundamentales sí, pero las «leyes y valores propios» de estas disciplinas debe descubrirlas poco a poco la razón humana. Por eso se decía antes que la Iglesia no está ligada a ninguna forma particular de sistema político, económico o social, pero al mismo tiempo, que de su misión religiosa y de su doctrina derivan luces y energías para establecer la comunidad humana según la ley divina.

Inspirado en estas enseñanzas conciliares, que fueron desarrolladas por los papas posteriores en sus contenidos y en la forma de proponer la DSI, el papa Benedicto XVI dará la que en mi opinión es la mejor explicación de qué es y por qué existe. Afirma el Papa Emérito que el orden justo de la sociedad y del Estado -la construcción de una ciudad terrena que sea digna del hombre- es una tarea principal de la política, no de la Iglesia. La Iglesia no puede ni debe sustituir a la política, porque no es esa la misión que su Fundador le asignó, y porque el mensaje que anuncia no contiene una síntesis política o económica particular, como para poder indicarla con la autoridad de la fe.

Sin embargo, esto no quiere decir que la Iglesia no tenga nada que ofrecer a la lucha por una sociedad digna del hombre, o que sea indiferente. Su papel es *absolutamente necesario*, porque construir una sociedad justa es obra de la razón humana, pero no de la razón técnica -como si se tratara de construir una máquina que funcione-, sino de la razón práctica o ética, que debe determinar *cómo realizar la justicia aquí y ahora*: cómo organizar el sistema de salud de este país, el transporte de esta ciudad, los salarios de esta empresa, los reclamos que hará este sindicato, el tipo de cambio para esta moneda, etc. Y la razón práctica del hombre es frágil, y está siempre amenazada por una «ceguera ética», «que deriva de la preponderancia del interés y del poder que la deslumbran» y de alguna manera la hacen incapaz de descubrir y realizar aquí y ahora una justicia que muchas veces es contraria al interés personal porque se trata de un bien arduo que «siempre exige renunciaciones». Y aquí es donde entra la fe: porque frente a la tentación de hacer del interés egoísta el *criterio último* de decisión, el mensaje de la fe -que «parte de la perspectiva de Dios»- recuerda que la justicia debe prevalecer, y recuerda las *grandes verdades* que sostienen la construcción de una sociedad digna del hombre. A esta función de la fe -de la DSI- Benedicto XVI la llama «purificación de la razón», porque no pretende ser una imposición externa a la razón y a la razonabilidad de las cosas, sino una ayuda a la razón para que funcione bien y tenga los puntos de referencia correctos: para que pueda ver la justicia más allá del interés egoísta.

Sobre la urgente necesidad de la *conversión* vuelve el papa Francisco con su encíclica social, *Laudato si'*. Como indica la etimología del término griego *metánoia*, «convertirse» significa cambiar la mente, las ideas sobre las cuales construimos nuestros razonamientos, tomamos nuestras decisiones o valoramos las consecuencias de una acción. En el análisis de las raíces humanas de la crisis actual que hace Francisco, descubre una *lógica* que se ha hecho cultura y que domina las relaciones sociales, generando violencia e injusticia; es la lógica del que busca satisfacer intereses inmediatos -generalmente egoístas, como el poder, la avaricia, etc., caracterizados por *tener más* antes que por *ser más*- instrumentalizando arbitrariamente todo aquello que sirve para saciarlos: la naturaleza física con todos sus recursos, las demás personas, las instituciones, o lo que sea. La *conversión* que propone no consiste en unas cuantas medidas técnicas -que a su nivel también son necesarias- sino en recordar las *grandes verdades* sobre Dios, el hombre y el mundo que deberían estar presentes en los razonamientos de los políticos, empresarios, organizaciones internacionales, etc. y que sin embargo muchas veces no lo están.

Los contenidos de la DSI

¿Cuáles son, entonces, estas *grandes verdades* que orientan de los problemas y la búsqueda de soluciones para construir una sociedad digna del hombre? En una primera mirada nos encontramos con que el magisterio social de la Iglesia es enorme, está disperso en muchos documentos, de distintas épocas, muchos de ellos dicen cosas distintas. Sin embargo, quien se dedique a estudiarlo, verá que se trata de un *corpus* complejo, pero orgánico y bien estructurado. Más de 100 años de experiencia de doctrina social y de reflexión sobre su evolución dan a esta disciplina una madurez particular, que de alguna manera queda reflejada en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, publicado en el 2004 y que expone su contenido de forma sintética y razonada. El lector encuentra allí lo que enseña la Iglesia sobre los diversos temas sociales: la familia, el trabajo, la vida económica, la comunidad política, el orden internacional, el medio ambiente. A partir de esta enseñanza *oficial* -que es imprescindible conocer, al menos en sus lineamientos esenciales, y que aquí solo describiremos brevemente-, los papas y obispos de cada época enseñan con autoridad cómo entender y aplicar esa doctrina en su tiempo. Es importante, por tanto, tener en cuenta que en este *corpus* orgánico y estructurado hay tres niveles de discurso.

En el nivel primero y más fundamental se encuentran los ***principios de reflexión***, que son los más importantes y siempre válidos: son propiamente aquellas *grandes verdades* de la razón y de la fe que deben estar en la base de cualquier razonamiento sobre la estructura de la sociedad y su funcionamiento. Como se verá, están todos estrechamente relacionados entre sí.

- El primero de ellos es **la primacía de la persona**. La vida social existe, en último término, para el bien de las personas, de todas y de cada una en su irrepetible y absoluta dignidad. De ahí que sea imprescindible para la vida social el respeto de los derechos de la persona, pero también la promoción de su libertad y de sus responsabilidades. Para saber de qué derechos y de qué responsabilidades se trata -porque hoy existe una gran variedad de ideas sobre los derechos que deberían promoverse- la fe ofrece la comprensión definitiva de la persona humana, una imagen que no contradice la de la razón, sino que le muestra toda su plenitud: una persona que es imagen y semejanza de Dios, con un valor infinito, cuya felicidad no consiste solo en hacer dinero o pasarlo bien, sino en desarrollar las virtudes, amar a los demás y ayudar a los demás a ser felices y construir en esta vida la felicidad en la otra.

- El segundo es **el bien común**, ese conjunto de condiciones de la vida social, política, económica, que hacen posible que las personas puedan desarrollarse, y al que todos debemos contribuir superando nuestro interés egoísta. El bien común tiene un contenido y una estructura de

justicia institucional que es preciso conocer: implica promover ciertos bienes públicos -la justicia en las relaciones sociales, la paz, la tutela de los derechos humanos, la salud, la educación, el trabajo, etc.- pero promoverlos de acuerdo con la imagen adecuada de la persona humana. Por eso, si de un lado es necesario reconocer la igualdad fundamental y ofrecer iguales oportunidades a todos, de otro lado es preciso respetar y promover su libertad, capacidad de iniciativa, etc. y por tanto, excluye los asistencialismos autoritarios que pretenden igualar a todos a la fuerza.

• **La solidaridad**, por la cual somos conscientes de tener un destino común en el que todos somos responsables de todos: Dios nos ha confiado a los demás hombres para que los ayudemos desde nuestro lugar, según nuestras capacidades. Este principio está relacionado con *el destino común de los bienes y la propiedad privada*, por el que sabemos que Dios creó la tierra para todos y con recursos suficientes, pero nos confió la tarea de administrar los recursos del mundo para que todos puedan vivir bien, lo cual en general se hace a través del trabajo y la propiedad privada, pero cuidando que la libertad con la que nos aplicamos al trabajo y a la producción de riqueza sea siempre una libertad solidaria y no egoísta. Por eso la Iglesia siempre ha relacionado también la solidaridad con *la opción preferencial por los pobres*, en la que insiste mucho Papa Francisco: el termómetro para medir la calidad del corazón de una persona o de una sociedad es cuánto se preocupa de que los más necesitados mejoren su situación, lo cual obviamente se puede manifestar de muchas formas: dar limosna, dar trabajo, hacer buena política, hasta dar clases de DSI..

• **La subsidiariedad**, por la cual un cuerpo de orden superior no debe hacer lo que puede realizar el inferior, sino que debe respetar sus competencias, promover su libertad de iniciativa, ayudarlo para que pueda. Esto implica que no están las familias y las empresas al servicio del Estado, sino al revés: el Estado al servicio de las empresas y demás asociaciones intermedias, de las familias, y estas de las personas, para servirles como ellas quieren y merecen ser servidas, y no como al político de turno le parece según su ideología. Esto exige instancias de diálogo, soluciones diversificadas según los casos, etc. y excluye algunos autoritarismos -por desgracia tan frecuentes- que intentan sofocar las realidades que no se pliegan a la ideología dominante.

Además de estos principios fundamentales, se coloca aquí la reflexión sobre *los principales conceptos sociales*, llevada a cabo por el Magisterio, la teología y filosofía, para explicar al mundo actual *la verdad completa* de estas realidades. Así *la familia* no es cualquier unión de personas, sino solo aquella que promueve todos los bienes familiares y personales; como *el desarrollo* no es solo el aumento del

PIB, sino el desarrollo de todo el hombre -también en su dimensión espiritual- y de todos los hombres; *el trabajo* no es solo fuerza de producción o medio para hacer dinero, sino actividad primordial del hombre con la que desarrolla sus capacidades más profundas y mejora el mundo que Dios le confió; ni *la empresa* es solo un medio para hacer dinero de forma organizada, sino una comunidad de personas que buscan ofrecer algo al bien común mientras crecen integralmente. Y podríamos seguir hablando del Estado, del mercado, de la tecnología, de la paz, etc. todos conceptos que están cada día en boca de los políticos y en la nuestra, pero cuya *verdad completa* muchas veces olvidamos. Y esa verdad es la *estrella polar* cuando se trata de diagnosticar los problemas y ofrecer soluciones, si queremos que sean auténticas soluciones.

En el segundo nivel, la DSI propone algunos ***criterios de juicio***, que son las declinaciones generales de los principios según los distintos ámbitos de la vida social, y que permiten juzgar la bondad/maldad de distintas situaciones, estructuras, acciones. Derivan de los principios, pero dependen también de la realidad social concreta. Por ejemplo: en el sistema educativo se debe asegurar la libertad de los padres de elegir la escuela de los hijos. Es un criterio que proviene de la dignidad de la persona, del respeto de los derechos de la familia, de la subsidiariedad, etc., pero supone la existencia de muchas escuelas distintas y accesibles a una familia, e incluirá una teoría sobre la función educativa del Estado, sobre su obligación de hacer escuelas accesibles, su capacidad real de hacerlas, etc. Como se ve, los criterios de juicio y su aplicación en juicios concretos ya dependen un poco de la situación histórica y del caso concreto.

Por último, en el tercer nivel se colocan las ***directivas de acción***, que son indicaciones sobre qué debería hacerse para mejorar una determinada situación. Van en la dirección de aplicar los principios generales, luego de haber juzgado una situación en función de los criterios de juicio. Las hay desde las más evidentes y generales (promover los derechos humanos, generar acceso al trabajo, evitar las guerras, etc.) hasta las más circunstanciadas y concretas (no apoyar esta ley de aborto, hacer sindicatos confesionalmente cristianos, tasar las transacciones financieras, dar la ciudadanía a los que nacen en un país, etc.). Obviamente aquí el grado de contingencia y de dependencia de la situación histórica concreta es mucho mayor y la directiva de acción casi nunca se deduce directamente de los principios y juicios, sino que está mediada por una concepción política o económica generalmente opinable y discutible en términos de esas ciencias. Por eso son cada vez más infrecuentes en el Magisterio, pues es preciso ser muy cuidadosos y no olvidar los tres principios del Concilio mencionados en el inicio del artículo, pretendiendo indicar *en nombre de la fe* soluciones económicas o políticas concretas

que son opinables en el terreno de las ciencias sociales.

Como señalaba sabiamente el cardenal Carlo Caffarra, para llegar a una solución concreta, ordinariamente no bastan los principios de la fe, sino que es necesario agregar una cierta interpretación del sistema político o económico, por lo que la lógica dirá que la conclusión sigue la parte más débil del razonamiento, y por tanto la conclusión puede ser opinable. Esto no quiere decir que todo lo que diga la Iglesia sobre cuestiones sociales sea opinable, ni que no tenga derecho de dar su juicio moral sobre algunas realidades. Pero sí que tenemos que distinguir bien lo que es de fe con lo que es de ciencias sociales, teniendo siempre presente que el objetivo de la DSI no es solucionar los problemas del mundo, sino *enseñar a pensar los problemas sociales a partir de unas verdades fundamentales* que deberían estar presentes en los razonamientos de quienes analizan los problemas y proponen soluciones, pero muchas veces no lo están. Por eso pienso que, en general, los problemas sociales no son problemas de DSI: son económicos, políticos, educativos; y más que teólogos, necesitan buenos políticos, economistas, juristas, empresarios, etc. Eso sí: con la razón *purificada* de egoísmo gracias a la fe.

En este sentido, la DSI sostiene en que las propuestas de acción concretas son una tarea no del Magisterio, sino de los fieles laicos, que no actúan en nombre de la Iglesia, sino bajo su responsabilidad de ciudadanos. Su vocación laical -lo que espera Dios de ellos- exige como parte fundamental de la vocación a la santidad, la responsabilidad por la justicia de la sociedad donde viven, o sea, exige hacer *todo lo posible* para promover el bien común desde el lugar donde cada uno se encuentra. Ni la fe ni la Iglesia dirán a los laicos qué hacer concretamente para mejorar las condiciones sociales, porque es el ámbito de la recta razón, y porque la DSI no ofrece soluciones precisas. Pero esto no es un *alivio* para los laicos, que entonces tendrían una misión que queda difusa y dejada a la buena voluntad de algunos iluminados y que además tengan tiempo para la preocupación social. No es un alivio sino *una mayor responsabilidad*, porque quiere decir que si cada uno, en el lugar donde está y según sus capacidades, no se toma el trabajo de analizar las causas de los problemas -pequeños y grandes- que encuentra alrededor y de proponer soluciones que puedan resolverlos, nadie lo hará. Y esto exige sacrificio, creatividad, autonomía, responsabilidad; en el fondo, creerse en serio que el construir el mundo que Dios y los hombres sueñan no depende tanto del Papa y de los obispos sino sobre todo de los laicos. No solo el *llevarlo a cabo* efectivamente, sino ante todo *decidir qué hacer concretamente*, porque no está escrito en ningún lado.

Y entonces uno podría pensar que la DSI sirve para poco... y en cierto sentido es verdad: los principios de la DSI nos dan *cuantitativamente*

poco -no suelen dar la solución a los problemas, no nos ahorran el trabajo de analizarlos y de buscar la mejor solución- pero dan *cualitativamente mucho*, sobre todo en este mundo tan confuso y con pocos puntos de referencia, porque dan a ese trabajo de búsqueda la dirección adecuada y los conceptos adecuados. Por eso es tan importante conocerla, difundirla, aprender a pensar en sus términos, y después... tomarse en serio la propia «vocación de constructores responsables de la sociedad terrena» y ver qué puede hacer cada uno desde su lugar.

Arturo Bellocq es profesor de Teología Moral y de Doctrina Social de la Iglesia en la Universidad Pontificia de la Santa Cruz, Roma. Es autor del libro *Ética General* (7.^a ed.), EUNSA, Pamplona, 2014.

Este artículo fue publicado en *Temes d'Avui*, núm 59 (2019).

Fuente: temesdavui.org.